

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 05 JUN 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. Nº / 5

458-01

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción la asignatura PRACTICAS CRITICAS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: PRACTICAS CRITICAS CARRERA: PROF.Y LIC.EN LETRAS PLAN: 2000 – PERIODO LECTIVO 2000

L.U.Nº 704.777 BARRIOS, RITA ADELINA

9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 20/12/2000.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable, quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.